

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

71042 *TORRENT*

Edicto

Don José David Sevilla García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001077/2017, habiéndose dictado en fecha veintisiete de octubre de dos mil diecisiete por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Carlos Tordera Tordera, Ignacio Tordera Tordera, Vicente Tordera Tordera, Francisca Tordera Saez y Vicente Tordera Gil, con NIF n.º 53360343-K, 53097833-X, 53203749-B, 73533377-P y 73726690-Y, respectivamente.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a Salvador Torres Cases, domicilio en c/ Teruel, 15 Esc. B-1.º 46008 Valencia, y correo electrónico: salvador.torres@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO", puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Torrent, 27 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170087069-1